



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
Constancia de Identidad Catastral.		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN:			
Trámite que se requiere para identificar un inmueble dentro del Territorio Municipal.			
<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Código Financiero del Estado de México y Municipios. - Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. - Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. - Manual Catastral del Estado de México. 			
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
Constancia de Identidad Catastral.		DETERMINADO	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		DIRECCIÓN WE	N/A
SI	NO		
	<input checked="" type="checkbox"/>		
¿CÓMO EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			
<p>Previo a la realización de un trámite ante el Juzgado Civil y/o en el Instituto de la Función Registral.</p>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
Es necesaria cuando el registro no se encuentra identificado dentro de la Cartografía Municipal.			

REQUISITOS:

PERSONAS FÍSICAS

1.- Solicitud por escrito.	SI	1	Artículos 166 y 171 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.- Recibo de predial al corriente.	SI	1	
3.- Antecedentes registrales.	SI	1	
4.- Documento que acredite el interés jurídico.	SI	1	
5.- Identificación oficial.	SI	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

Mismo que persona física, además de:			
1.- Poder notarial para actos de representación.	SI	1	Artículos 166 y 171 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.- Identificación del Representante Legal.	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

Mismo que persona física, además de:			
1.- Poder notarial para actos de representación.	SI	1	Artículos 171 y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.- Identificación del Representante Legal.	SI	1	

PASOS A SEGUIR
QUE DEBE DE
REALIZAR EL
CIUDADANO

- 1.- Presentar en ventanilla su solicitud y sus documentos anexos.
- 2.- Realizar el pago correspondiente.
- 3.- Recoger el documento solicitado dentro de los términos aplicados.

PLAZO MÁXIMO
DE RESPUESTA

3 Días Hábiles.

COSTO:

El costo es de acuerdo al artículo 166 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

2.5 U.M.A.

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO X	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N	O
-------------	-----------------------	----	----------------------	----	-------------------------------	---	---

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal, Plaza Benito Juárez # 1, Centro Temascalcingo, México, C.P. 50400.	
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Está sujeto al cumplimiento de los requisitos.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL		TESORERÍA MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: CIRILO EUSTACIO ENRIQUE LUCINA			
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA BENITO JUÁREZ		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TEMASCALCINGO
C.P. 50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: DE 9:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
718	12 60145 Y 1260005	116	N/A catastro@temascalcingo.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P. N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A

N/A

FORMATO(S)
DESCARGABLES

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE

¿Qué es la Constancia de Identidad Catastral?

1:

RESPUESTA:

Es un documento que identifica a un inmueble mediante datos técnicos registrados en el Padrón Catastral.

PREGUNTA FRECUENTE

¿Para qué sirve la constancia de identidad Catastral?

2:

RESPUESTA:

Sirve para demostrar ante las entidades de servicios públicos la nomenclatura real y oficial del predio, al igual que su propietario o poseedor.

PREGUNTA FRECUENTE

¿Cuál es su año de vigencia?

3:

RESPUESTA:

Es el año fiscal en que se emite.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:



VISTO BUENO:

Cirilo Eustacio Enrique Lucina
Coordinación de
Catastro Municipal

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

12/02/2025

CIRILO EUSTACIO ENRIQUE LUCINA CIRILO EUSTACIO ENRIQUE LUCINA

NOMBRE COMPLETO

NOMBRE COMPLETO